



Firmado digitalmente por:
PALACIOS AVALOS Roy
Carlos FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 10:55:19-0500



Resolución Ministerial

N° 524 - 2021 - MINEDU

Lima, 21 DIC 2021

VISTOS, el Expediente N° DIFOCA2021-INT-0106567; el Informe N° 00163-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIFOCA de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Gestión Descentralizada; el Oficio N° 00215-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED de la Dirección General de Gestión Descentralizada; y, el Informe N° 01362-2021-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la calidad de la educación es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida; asimismo, precisa que, entre los factores que interactúan para el logro de dicha calidad se encuentran la investigación e innovación educativa;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 28044, entre las funciones que tiene el Estado están las de promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo; así como, reconocer e incentivar la innovación e investigación que realizan las instituciones públicas y privadas;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, son funciones rectoras y técnico-normativas del Ministerio de Educación, formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 185-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el fomento, fortalecimiento y promoción de las buenas prácticas de gestión educativa", cuyo numeral 5.1.1 establece que, el Ministerio de Educación implementa anualmente el



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ GOMEZ Luis
Jesus FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2021 17:50:24-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS AVALOS Roy
Carlos FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21/12/2021 10:55:46-0500

Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, con el objetivo de identificar, reconocer y premiar las buenas prácticas de gestión que evidencian una ruta sostenida de implementación y con posibilidad de transferencia, considerando los criterios técnicos establecidos por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades y los parámetros definidos en coordinación con las unidades orgánicas competentes del Ministerio de Educación, durante todo el proceso;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 265-2021-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 298-2021-MINEDU, se aprueban las Bases del "Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local 2021", el mismo que tiene como objetivo de promover, conocer, premiar y difundir las buenas prácticas que desarrollen y lideren dichas instancias a nivel nacional y cuyos resultados contribuyen a la mejora de los procesos de gestión educativa;

Que, conforme a lo establecido en los numerales 7 y 8 de las Bases del citado Concurso, las Direcciones Generales de Educación, Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, en el marco de sus competencias, pueden participar en la modalidad individual o colectiva, a través de cinco categorías, las cuales son: i) Contribución a la generación de condiciones para el desarrollo del año escolar; ii) Fortalecimiento de la gestión escolar y de la gestión de la educación técnico- productiva; iii) Promoción de la innovación y el liderazgo para la mejora de los aprendizajes en las y los estudiantes; iv) Modernización de la gestión; y, v) Condiciones para el ordenamiento del servicio educativo con enfoque territorial;

Que, el subnumeral 12.3 del numeral 12 de las Bases establece que las Direcciones Generales de Educación, Gerencias Regionales de Educación o Unidades de Gestión Educativa Local, que se declaren ganadoras en cada categoría y modalidad recibirán, entre otros, una resolución ministerial de felicitación y reconocimiento;

Que, mediante Oficio N° 00215-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED, la Dirección General de Gestión Descentralizada remite el Informe N° 00163-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIFOCA, elaborado por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades, a través del cual comunica que se ha concluido con el desarrollo del "Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local 2021", y detalla a su vez los resultados del mismo, precisando que en observancia de lo dispuesto en las Bases respectivas amerita gestionar la emisión de la Resolución Ministerial de Felicitación y Reconocimiento, por la labor que desarrollan en su respectivo ámbito jurisdiccional, a



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ GOMEZ Luis
Jesus FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/12/2021 17:50:35-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS AVALOS Roy
Carlos FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 10:58:00-0500



Resolución Ministerial

N° 524-2021-MINEDU

Lima, 21 DIC 2021

los ganadores de cada una de las categorías y modalidades previstas en el mencionado concurso;

De conformidad con la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 265-2021-MINEDU, que aprueba las Bases del "Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local 2021", y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR a las Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, que resultaron ganadoras del "Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa en las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local 2021", organizado por el Ministerio de Educación, cuyo detalle figura en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.



Carlos Alfonso Gallardo Gómez
.....
Carlos Alfonso Gallardo Gómez
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ GOMEZ Luis
Jesus FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2021 17:50:48-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS AVALOS Roy
Carlos FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 10:56:21-0500

ANEXO

Buenas Prácticas de Gestión Educativa 2021 – Ganadores

Categoría de postulación	Entidad	Región	Modalidad	Nombre de la Buena Práctica de Gestión Educativa
Categoría 1: Contribución a la generación de condiciones para el desarrollo del año escolar	GRE Cusco	Cusco	Individual GRE	PATRULLAS DE ALERTA ESCOLAR
	UGEL Maynas	Loreto	Individual UGEL	GENERANDO CONDICIONES PARA EL RETORNO SEGURO, FLEXIBLE, GRADUAL Y VOLUNTARIO
Categoría 2: Fortalecimiento de la gestión escolar y de la gestión de la educación técnico productiva	DRE Ica	Ica	Individual DRE	CUIDAMOS TU SALUD EMOCIONAL
	UGEL Coronel Portillo	Ucayali	Individual UGEL	DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DE LIDERAZGOS ADOLESCENTES "CONSTRUYENDO IGUALDAD"
Categoría 3: Promoción de la innovación y el liderazgo para la mejora de los aprendizajes en las y los estudiantes	DRE Ucayali	Ucayali	Individual DRE	PROGRAMA "SECUNDARIA COMO EXPERIENCIA DE VIDA" - SEV
	GRE Cusco	Cusco	Individual GRE	PROYECTO "YACHAY" TODOS NUESTROS ESTUDIANTES APRENDEN
	DRE Huancavelica	Huancavelica	Individual DRE	FESTIEDUCA UNA OPORTUNIDAD DE APRENDER EN FAMILIA
	UGEL 04 Comas	Lima Metropolitana	Individual UGEL	ESCUELAS DIGITALES
	UGEL Sechura	Piura	Individual UGEL	GESTIONAMOS Y CONSTRUIMOS CONOCIMIENTO PARA LA MEJORA DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES EN SECHURA
	UGEL Huallaga + (Municipalidad Provincial de Huallaga)	San Martín	Colectiva (UGEL + GL)	VOLUNTARIADO PEDAGÓGICO APRENDIENDO SIN LÍMITES
	DRE Loreto + UGEL Maynas	Loreto	Colectiva (DRE+UGEL)	EMISIONES RADIALES, APRENDIENDO AL SON DEL MANGUARÉ



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ GÓMEZ Luis
Jesus FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2021 17:51:01-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS AVALOS Roy
Carlos FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 10:56:36-0500

	DRE Amazonas + UGEL Rodríguez de Mendoza	Amazonas	Colectiva (DRE+UGEL)	ESTRATEGIA EDUCATIVA GUARDIANES DEL BOSQUE
	DRE Tumbes + UGEL Tumbes	Tumbes	Colectiva (DRE+UGEL)	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES CREATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS APRENDIZAJES SEGÚN LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES MIGRANTES
Categoría 4: Modernización de la gestión	UGEL Castrovirreyna	Huancavelica	Individual UGEL	COMUNICACIÓN VIRTUAL EFECTIVA E INCLUSIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA
Categoría 5: Condiciones para el ordenamiento del servicio educativo con enfoque territorial	DRE Ica	Ica	Individual DRE	CERRANDO BRECHAS DE ACCESO, TODOS SOMOS EDUCACIÓN
	UGEL Arequipa Sur	Arequipa	Individual UGEL	CERRANDO BRECHAS DE CONECTIVIDAD PARA QUE LOS ESTUDIANTES ACCEDAN A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EL AÑO 2020 Y 2021
	UGEL Quspichanchi	Cusco	Individual UGEL	SELLO PROVINCIAL CERRANDO BRECHAS DE CONECTIVIDAD Y ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA REINSERCIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DEL MODELO GESTIÓN TERRITORIAL
	UGEL Nazca + (Municipalidad Distrital de Marcona)	Ica	Colectiva (UGEL + GL)	ME CONECTO PARA APRENDER EN CASA



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ GOMEZ Luis
Jesus FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2021 17:51:11-0500